

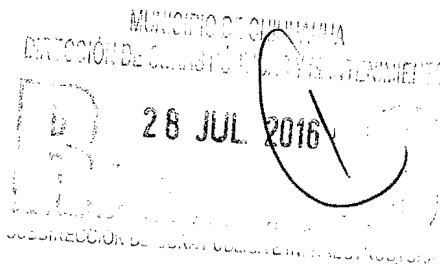


AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"

Departamento de Construcción
Oficio No. D-2934-A/2016

26 de julio de 2016.

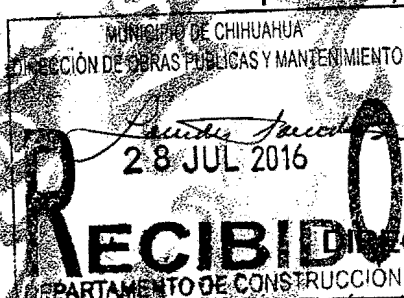


ING. JOSÉ LUIS AUDE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
LERAU INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Con relación a la Obra: **PAVIMENTACIÓN DE 2.28 KMS DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO EN KM 19+680 AL KM 21+960. CAMINO PEÑAS AZULES A SOLEDAD DE MAJALCA.**, que al amparo del Contrato No. 167/2016 ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Ud.



ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C.c.p.-ING. KOCHITL PÉREZ BLANCO.-Subdirectora Obra Pública e Infraestructura.
C.c.p.-ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN.-Jefe del Departamento de Construcción
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA.- Jefe del Departamento de Licitaciones y Control de Obra.
C.c.p.-Archivo.

RDRA/XPB/EVA/gcp*
Camino a la
Presa Chuvísar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx



2934-A



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 167/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. INGENIEROS XÓCHITL PÉREZ BLANCO, SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA Y ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 167/2016, CONSISTENTE EN: "PAVIMENTACIÓN DE 2.28 KMS DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO EN KM 19+680 AL KM 21+960. CAMINO PEÑAS AZULES A SOLEDAD DE MAJALCA., POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12.00 horas del día 26 de julio de 2016, el suscrito Director de Obras Públicas y Mantenimiento, asistido por la Subdirectora de Obra Pública e Infraestructura y el Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Obra Pública e Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 62 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 11 de julio de 2016, se celebró con la empresa: LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., el Contrato de Obra Pública No. 167/2016, el cual tiene como objeto la **PAVIMENTACIÓN DE 2.28 KMS DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO EN KM 19+680 AL KM 21+960. CAMINO PEÑAS AZULES A SOLEDAD DE MAJALCA.,** por un monto de \$ 2'782,886.67 (dos millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.), Incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, estableciéndose un plazo de ejecución de

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

1
**CONSTRUIMOS
FUTURO**



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 167/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

45 días naturales comprendidos dentro del periodo del 18 de julio de 2016 al 31 de agosto del 2016. Pactándose un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 22 de julio de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 25 de julio de 2016, por lo anteriormente expuesto, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 167/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 41 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 88293712 00000 0000 y 88293719 00000 0000, respectivamente, ambas emitidas por Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 62 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 167/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **25 de julio de 2016 y 07 de septiembre de 2016.**, respectivamente.

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

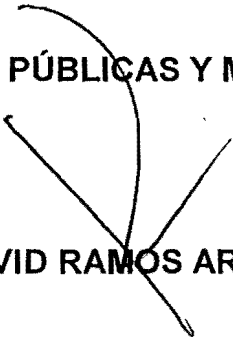
Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 167/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua,
Chih., a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

LA SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°: 167/2016, RELATIVO A PAVIMENTACIÓN DE 2.28 KMS DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO EN KM 19+680 AL KM 21+960, CAMINO PEÑAS AZULES A SOLEDAD DE MAJALCA.

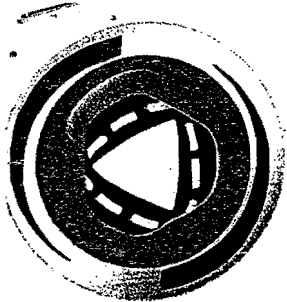
Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales



LERAU

INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

02934-A/2016

CHIHUAHUA, CHIH. A 25 DE JULIO 2016

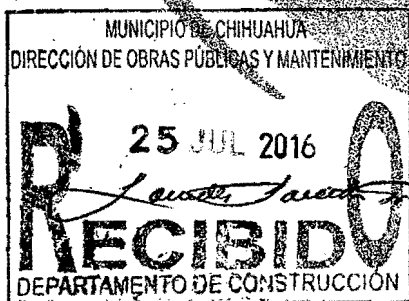
C. ING. RAMON DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

ME REFIERO AL CONTRATO NO. 167/2016 RELATIVO A PAVIMENTACION DE 2.28 KMS. DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO EN KM. 19+680 AL KM. 21+960 CAMINO PEÑAS AZULES A SOLEDAD MAJALCA.

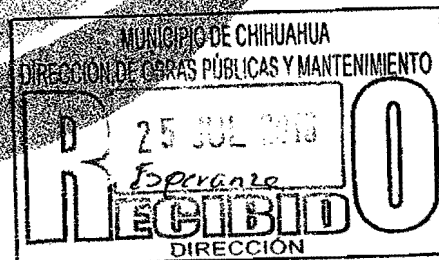
POR MEDIO DE LA PRESENTE APROVECHO PRIMERAMENTE PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ NOTIFICARLE QUE EL DIA DE HOY NOS ENTREGARON EL ANTICIPO DEL CONTRATO MENCIONADO POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA LA REPROGRAMACION DE DICHO CONTRATO.

ANEXO A LA PRESENTE COPIA DE LA FICHA DE DEPÓSITO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO LAS ATENCIONES A LA PRESENTE, QUEDO DE USTED.



ATENTAMENTE



LERAU INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
ING. JOSE LUIS AUDE GONZALEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

